CONVOCATORIA DE INTERVENCIONES ARTISTICAS ENFOCADAS HACIA LAS ARTES PLÁSTICAS EN UNIDADES HABITACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021.

Con la finalidad de promover el rescate, dignificación y mejora de las Unidades Habitacionales de Interés Social y Popular y en apoyo al programa Social Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales 2021 **la Procuraduría Social (PROSOC)** en coordinación con **la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México convocan:** a artistas interesados en crear e implementar pinturas murales o esculturas en las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México, que conformen el Padrón de Beneficiarios del Programa Social Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales (RIPUH) 2021.

El objetivo principal es contribuir a la recuperación y mantenimiento del espacio público, así como fomentar la creación y difusión del arte y la cultura, promoviendo el acceso a los derechos culturales de la población, estipulados en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Lo convocatoria estará abierta a partir de su publicación y hasta el 3 de Mayo de 2021

Los interesados deberán participar con una obra de arte mural o escultórica inédita y de su propia autoría.

Las propuestas enviadas serán valoradas por un comité técnico conformado por especialistas en la materia y ciudadanos.

B A S E S

I. TEMÁTICAS

Las propuestas tendrán por objetivo coadyuvar al programa de Rescate Innovador y Participativo en las Unidades Habitacionales, promovido por el Gobierno de la Ciudad de México, el cual busca rehabilitar las Unidades Habitacionales de Interés social en la CDMX, mejorar sus áreas comunes y promover una mejor convivencia entre sus habitantes. Las temáticas para esta convocatoria son: identidad, inclusión, fortalecimiento de la comunidad y cohesión social.

II. TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES

Las propuestas deberán de poder implementarse en un formato de mural con las dimensiones aproximadas de 8 x 12.5 m.

Las técnicas a emplear son libres, siempre y cuando se garantice la viabilidad de la implementación del mural con el presupuesto asignado.

III. ENVÍO DE PROPUESTAS

La convocatoria estará abierta desde el día de su publicación y hasta el 3 de mayo de 2021 a las 23:59 hrs.

Las personas interesadas deberán enviar sus propuestas a la dirección de correo electrónico **convocatoriascultura@cdmx.gob.mx** **y/o** **convocatoriaartistasplasticosprosoc@cdmx.gob.mx** con la siguiente documentación:

- Propuesta de mural o escultura en formato JPG con dimensiones de 1920x1080 px y 300 dpi
- Nombre de la obra y descripción.
- Indicar seudonimo de ser necesario.
- Carpeta de trabajos realizados o portafolio de trabajo.
- Datos personales: nombre completo, correo electrónico y número telefónico.
- Cédula de Identificación Fiscal. De no presentar factura, no podrán recibir el apoyo mencionado en esta convocatoria.

Los participantes que envíen sus propuestas recibirán un folio de confirmación, de no recibirlo dentro de las 24 hrs posteriores al envío de sus propuestas deberán solicitarlo a los siguientes correos: convocatorloscultura@cdmx.gob.mx y/o convocatoriaartistasplasticosprosoc@cdmx.gob.mx **No se tomarán en cuenta las propuestas que no cuenten con número de folio.**

Al inscribirse, los concursantes aceptan que la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y la Procuraduría Social de la Ciudad de México puede hacer uso libre del material digital e impreso para promoción y difusión.

IV. ASPECTOS A EVALUAR

Se evaluará todo el material que cuente con número de folio y se valorarán los siguientes aspectos:

- Originalidad de la propuesta.
- Creatividad.
- Calidad técnica.
- Calidad estética y de composición.
- Integración de la obra en el contexto.
- Relación de la obra con el eje temático de la convocatoria.
- Prespectiva de proporcionalidad.
- Ajuste de los materiales al presupuesto asignado.

V. COMITÉ DE SELECCIÓN

La selección de los trabajos se llevará a cabo por medio de un Comité de Selección conformado por ocho miembros que incluyen a autoridades de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, de las mas importantes instancias culturales del país y especialistas en el ámbito de las artes plásticas y el muralismo. Los representantes que integran el comité, son:

NÚMERO DE INTEGRANTES	INSTITUCIÓN
1	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura "UNESCO"
1	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)
1	Facultad de Artes y Diseño (UNAM)
1	Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda"
90	Representantes de las Unidades Habitacionales
2	Ciudadanos (artistas)
1	Secretaría de Cultura
1	Procuraduría Social

La decisión del Comité de Selección será inapelable.

VI. APOYOS PARA LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS

El jurado seleccionará 190 proyectos en total, los primeros 90 seleccionados recibirán un apoyo de $74,400.00 M/N (iva incluido) mismo que deberá alcanzar para cubrir los gastos en materiales y mano de obra.

Los siguientes 100 seleccionados recibirán un apoyo de $5,000.00 M/N (iva incluido) por su trabajo.

Todas las propuestas recibidas se les dará difusión a través de redes sociales de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y/o exposiciones.

La decisión del jurado se dará a conocer el día 7 de junio de 2021 a través de la página internet de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México así como de Procuraduría Social de la Ciudad de México.

VII. OTROS APOYOS

- Gestión de licencias y permisos
- Apoyo logístico

VIII. FECHAS CLAVE

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria e inicio de recepción de propuestas	3 de abril de 2021
Cierre de la convocatoria y de recepción de propuestas	3 de mayo de 2021
Evaluación del Comité de Selección	5 de mayo a 5 de junio de 2021
Publicación de los resultados	7 de junio de 2021

Más información en: https://cultura.cdmx.gob.mx/
https://www.prosoc.cdmx.gob.mx/